Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
Fecha del estudio	OCTUBRE 2026
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Valor estimado del contrato	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**
Área responsable Estudio	**SECRETARIA DE EDUCACION**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector o de mercado relativo al objeto de la contratación en curso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, conociendo claramente la necesidad de a cargo de la Secretaría de Educación Municipal y la forma de satisfacer dicha necesidad mediante un sector especializado del mercado que se encuentra en capacidad de sufragarla, siempre en busca del mayor valor por el dinero público.

El sector bajo el cual se realizará el respectivo análisis tiene relación a la necesidad que se pretende satisfacer, la cual, en adelante, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

1. MARCO GENERAL

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 311, establece al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", establece que corresponde a los municipios promover el desarrollo de su territorio, en armonía con los instrumentos de planeación, las necesidades territoriales y las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el literal d), numeral 5, del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, corresponde al Alcalde Municipal, como máxima autoridad administrativa del municipio, ordenar los

gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

Es por ello, que la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, tiene como misión: ser una organización pública garante del derecho de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos, brindando servicios de orientación y asesoría a la comunidad educativa, a través de procesos pedagógicos y administrativos, con altos índices de calidad, cobertura, eficiencia, sentido humano y pertinencia social. en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarias, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

Con base en lo anterior, a través del Decreto Municipal 1 0 0 0 - 0 0 1 6 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ" la Secretaria de Educación tiene como funciones esenciales las de:

1. Dirigir, vigilar y coordinar el trabajo de las Direcciones y los Grupos Internos de Trabajo (si los tuviere), en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos asignados a la dependencia y en el despacho correcto y oportuno de los asuntos de su competencia.
2. Definir los lineamientos, directrices, criterios y procedimientos de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, con base en las disposiciones legales estipuladas a nivel Nacional.
3. Dirigir y coordinar la evaluación de los procesos pedagógicos dentro de las instituciones educativas en el Municipio, en el cumplimiento de las metas de calidad y las establecidas para la Entidad Territorial y el Ministerio de Educación Nacional.
4. Diseñar y facilitar la aplicación de métodos y mecanismos para el mejoramiento continuo de la gestión educativa.
5. Dirigir coordinar la evaluación de los resultados de impacto y gestión de los Planes y Proyectos de la Secretaría
6. Dirigir y coordinar los procesos de supervisión, control y evaluación institucional de conformidad con los modelos y técnicas establecidas para tal fin, por las autoridades competentes.
7. Ejercer la competencia de Inspección y Vigilancia del servicio educativo, asignado al Municipio de Ibagué.
8. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
9. Administrar el talento humano correspondiente a la planta de personal de administrativos. docentes y directivos docentes, para promover el desarrollo integral del personal, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
10. Dirigir y coordinar la actualización del diagnóstico del sector educativo en el Municipio, como base fundamental de la Planificación sectorial.
11. Articular la política nacional de educación, con los programas municipales, logrando que queden consignados en los planes de desarrollo.
12. Desarrollar estrategias articuladas para el cumplimiento de las políticas educativas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional
13. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo, así como los procesos y procedimientos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión SIGAMI.

Que, para ejecutar el Plan de Desarrollo vigente la entidad territorial tiene unos rubros de inversión para su operatividad, con lo cual busca "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.**"

La presente contratación afecta los rubros presupuestales **N° 2.09.3.2.02.02.009.03-01**- con Objeto de Gasto **"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES",** según código de viabilidad de Proyectos de Inversión Municipal **BPPIM 2024730010025 — DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTO DE CALIDAD IBAGUÉ.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 la Constitución política colombiana: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la

efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, el Art. 67 de la Constitución Política señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

En el Siglo XXI las bibliotecas en general están llamadas a ser espacios creativos e innovadores que posibiliten el encuentro de sus comunidades, donde sea posible el acceso a la información, el aprendizaje compartido, el aprendizaje para toda la vida, el trabajo colaborativo y la innovación permanente con el aprovechamiento de los recursos del territorio.

De acuerdo con La Ley LEOBE (Documento CONPES 4068) del que se deriva la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (Diciembre 20 de 2021) el objetivo principal de la biblioteca escolar es el de promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura; y, oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura, durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida.

Desde esta perspectiva, la biblioteca escolar debe ser un escenario dinámico, con una misión esencialmente educativa, donde se fomente y permita el encuentro con la información, y donde se propongan prácticas significativas de los aprendizajes, se promueva la relación con los otros, la inclusión, el encuentro con otros mundos y seres, el descubrimiento y el sentido del saber compartido. Por lo tanto, su quehacer es transversal, articulado e interdisciplinar a toda la comunidad educativa, lo que la convierte en una aliada indiscutible de las políticas de calidad educativa para el municipio.

Es por esto que la biblioteca escolar es hoy el escenario educativo donde la lectura, la escritura, la oralidad, los medios y las tecnologías de la información y la comunicación toman vida a través de prácticas pedagógicas, diseñadas, lideradas y dinamizadas por los docentes bibliotecarios.

Sabemos que, a partir de las redefiniciones de las pedagogías y los análisis de la lectura, leer y escribir se reconocen hoy como prácticas socioculturales, vinculadas a la ciudadanía y a la democratización, más allá de la escolaridad, de ahí la urgencia de la promoción de múltiples prácticas de lectura; escritura; y, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general, que puedan favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita, es así como la biblioteca escolar se puede convertir en un agente formador, clave en la cultura del conocimiento y las competencias relacionadas con el uso y tratamiento de la información.

Por todo esto, las colecciones de una biblioteca escolar deben conformarse a partir de los intereses, gustos y necesidades de los estudiantes, reflejados en los diversos proyectos pedagógicos y transversales. Por tanto, es tarea ineludible la selección del material y la actualización permanente de diversos soportes educativos que posibiliten ampliar el catálogo acorde a los procesos de aprendizaje. Es decir, el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares se convierte en derecho educativo, de ahí la importancia de destinar recursos para su creación, la implementación y permanencia de los servicios desde las administraciones municipales y los entes educativos.

Fortalecer las bibliotecas escolares y espacios complementarios de las Instituciones Educativas mediante la dotación de literatura infantil, garantizando condiciones de calidad y aseguramiento en la prestación del servicio educativo.

• La literatura infantil es una herramienta fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes.

• Contribuye a fomentar el hábito de la lectura desde edades tempranas.

• Mejora la calidad de los espacios educativos, promoviendo ambientes seguros, inclusivos y enriquecedores.

• Responde a la necesidad detectada en las instituciones educativas que actualmente presentan limitaciones en sus colecciones bibliográficas.

Las Bibliotecas de las instituciones educativas beneficiarias serán las siguientes:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO
1	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO	ROSA VIRGINIA CASTRO	BIBLIOTECARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD DE IBAGUÉ	OLGA YANETT BASTO NÚÑEZ	BIBLIOTECARIA GRADO 05
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN	KAREN LIZETH HORTUA CIFUENTES	ADMINISTRATIVA (BIBLIOTECARIA)
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO-COELLO COCORA	BETTY LEGUIZAMÓN CONDE	DOCENTE BIBLIOTECARIA
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN	LINETH URREGO	BIBLIOTECARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRADO 5
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE IBAGUÉ.	CARLOS ALBERTO QUINTERO ORTIZ	AUXILIAR ADMIRATIVO - BIBLIOTECARIO ESCOLAR
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ	GLORIA STELLA RAMIREZ MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 03
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELENDRO	JAVIER ALONSO TAPIAS SALDAÑA	BIBLIOTECARIO
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.	NAYIBE COLLAZOS CRUZ	BIBLIOTECARIA
10	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MEGACOLEGIO FE Y ALEGRIA	SARA STEFANNY MOGOLLON CORTES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
11	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	ANA LEYLA ARAGON RODRIGUEZ	BIBLIOTECARIA
12	INSTITUCION EDUCATIVA MODELIA	LUZ DARY ANGEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5 BIBLIOTECARIA
13	INSTITUCION EDUCATIVA AMINA MELENDRO	PATRICIA PATIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO BIBLIOTECARIA
14	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD IBAGUE	OLGA YANNETT BASTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO BIBLIOTECARIA

Así mismo, lo que se busca con la contratación que se pretende adelantar es capacitar al personal bibliotecario que se encuentran vinculados en las instituciones educativas oficiales con el fin que dicho personal obtenga las herramientas necesarias para poder manejar las bibliotecas de las instituciones educativas.

Es asi, como para dar cumplimiento a los anteriores mandatos constitucionales y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Para lo anterior, el Municipio debe además de coordinar con las instituciones educativas; concertar acciones que permitan la concurrencia organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal y el mejoramiento continuo en el servicio prestado a los estudiantes.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La dotación de material bibliográfico en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué responde a la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentar la lectura crítica y apoyar el desarrollo de competencias básicas y transversales en los estudiantes. Con el fin de trabajar esa necesidad, se proyecta en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Ibagué para todos", en su **Programa 2201: EDUCACIÓN CON PROPÓSITO 3D - DIVERSA, DINÁMICA Y DIGNA** ha diseñado tres estrategias con las que se busca reducir las brechas y aumentar los niveles de calidad en la educación a cargo de la entidad territorial. Estas son:

"PINTA UN BOSQUE Y APRENDE"

- Por medio de la estrategia "**FORMANDO LOS FORMADORES"** capacitaremos a nuestros maestros y maestras y les daremos herramientas para construir la ciudad para todos.

"QUE PADRE ES MI COMPADRE":

- Estrategia **"FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES"** educativas para ofrecer ambientes pedagógicos de calidad.

Así mismo, en el plan de desarrollo mencionado, la entidad ha dispuesto metas de producto orientadas a que la población ibaguereña, especialmente la comunidad educativa, pueda desarrollar y fortalecer sus habilidades en diversos aspectos. En este marco, la presente adquisición, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía y mediante contrato de compraventa, permitirá contar con los bienes necesarios para apoyar el cumplimiento de dichas metas institucionales.

Fortalecimiento y dotación de las instituciones educativas para ofrecer ambientes pedagógicos de calidad dignos	Infraestructura educativa dotada	220106902 - Sedes dotadas con materiales pedagógicos	57	40	Número	Secretaría de Educación
Beneficiar docentes del programa " Formando los Formadores"	Servicio de educación informal	220104903 - Docentes capacitados	2000	500	Número	Secretaría de Educación

El proyecto denominado **"DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTO DE CALIDAD IBAGUÉ"** se encuentra viabilizado y radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Ibagué, de igual forma presentado mediante la plataforma MGAWEB y viabilizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas – SUIF con el código **2024730010025** registrado y actualizado para la vigencia 2026. El presente proyecto contiene las siguientes actividades: Formar en procesos técnicos y de motivación a la lectura a los bibliotecarios escolares de las instituciones educativas oficiales y Dotación para bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.**

2. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

1. TITULOS LITERARIOS REQUERIDOS PARA LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE						
ITEM	**TÍTULO DEL LIBRO**	**EDAD SUGERIDA**	**AUTOR**	**PAÍS**	**GÉNERO LITERARIO**	**CANTIDAD**
1	LISTO PARA CUALQUIER COSA	De 0 a 7 años	Keiko Kasza	Japón	Cuento	25

					ilustrado	
2	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: BONI Y TIGRE	De 5 a 7 años	Kathrin Sander	Alemania	Cuento ilustrado	25
3	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO TORTUGUITA SE PERDIO	De 5 a 7 años	Margarita Londoño	Colombia	Cuento ilustrado	25
4	KIT - CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO AMIGO SE ESCRIBE CON H	A partir de 7 años	María Fernanda Heredia	Ecuador	Cuento ilustrado	25
5	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA TORTUGA SABIA Y EL MONO ENTROMETIDO	De 5 a 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25
6	EL PAÍS MÁS HERMOSO DEL MUNDO	A partir de 7 años	David Sánchez Juliao	Colombia	Cuento ilustrado	25
7	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO QUÉ PROBLEMA CON MI NOMBRE	A partir de 7 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Cuento ilustrado	25
8	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: RAÚL PINTADO DE AZUL	A partir de 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25
9	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO CUCHILLA	A partir de 9 años	Evelio rosero	Colombia	Narrativa infantil	25
10	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA BOLSA AMARILLA	A partir de 9 años	Lygia Bojunga	Brasil	Narrativa infantil	25
11	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: SEISDEDOS	A partir de 9 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativa infantil	25
12	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: POR CULPA DE UNA S	A partir de 11 años	Cristina Rebull	Cuba	Narrativa infantil	25
13	EL PIANO DE LA SELVA	A partir de 11 años	Carlos Agudelo Montoya	Colombia	Narrativa infantil	25
14	FLORES SOBRE EL AGUA	A partir de 11 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Narrativa juvenil	25
15	CUANDO CALLARON LAS ARMAS	A partir de 13 años	Edna Iturralde	Ecuador	Narrativa juvenil -	25
16	CUANDO SUEÑO CON EL RÍO	Todas las edades	Alex De Las Heras	España	Narrativa Infantil	25
17	EL INCREÍBLE VIAJE DE J.W.	Todas las edades	Mónica Rodríguez	España	Narrativa juvenil - Aventura	25
18	FRONTERAS	A partir de 13 años	Marcia Kupstas	Brasil	Narrativa juvenil - Aventura	25
19	KOI	A partir de 13 años	Ezequiel Dellutri	Argentina	Narrativa juvenil	25
20	EL ABRAZO INVISIBLE	A partir de 13 años	Antonio Orlando Rodríguez	Cuba	Narrativa juvenil - Drama	25
21	LOS JOVENES DETECTIVES DE LA TORRE EN EL CASO DE LA MAFIA ROBAPERROS	A partir de 13 años	Francisco Leal Quevedo	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25
22	LOS VECINOS MUEREN EN LAS NOVELAS	A partir de 13 años	Sergio Aguirre	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25
23	EL HOMBRE DE LOS PIES-MURCIÉLAGO	A partir de 13 años	Sandra Siemens	Argentina	Narrativa juvenil - Ficción	25
		A partir de 13			Narrativa	

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

24	LOS ANOS TERRIBLES NC	años	Yolanda Reyes	Colombia	juvenil	25
25	EL MATADERO	A partir de 13 años	Esteban Echavarria	Argentina	Novela romántica	25
26	EN LA LINEA RECTA	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Drama	25
27	EL MUCHACHO DE LA BOINA BLANCA	A partir de 13 años	Albeiro Echavarria	Colombia	Narrativa juvenil - Drama	25
28	LA OSCURIDAD DE LOS COLORES	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25
29	BAJO LA LUNA DE MAYO 2º ED	A partir de 13 años	Gerardo Menses	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25
30	EL RETRATO DE DORIAN GRAY	A partir de 15 años	Oscar Wilde	Irlanda	Narrativa juvenil - Suspenso	30
31	LAS MEJORES AVENTURAS DEL QUIJOTE	A partir de 15 años	Miguel De Cervantes Saavedra	España	Narrativa juvenil - Aventura	30
32	ANTOLOGÍA IBEROAMERICANA CIENCIA FICCIÓN	A partir de 15 años	Varios	Varios	Ciencia ficción	30
33	EL EXTRAÑO CASO DEL DR JEKYLL Y MR HYDE	A partir de 15 años	Robert Louis Stevenson	Escocia	Terror - Suspenso	30
34	EL LOBO DE ALASKA	A partir de 15 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativa juvenil - Aventura	30

2. CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

ITEM	ESPECIFICACION	NUMERO BENEFICIARIOS	TIEMPO DE LA CAPACITACION	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Capacitación dirigida a los bibliotecarios de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, el cual, debe ser realizado por un (1) Profesional en áreas de la educación (licenciado), con al menos 3 años de experiencia en promoción de la lectura y la escritura, talleres de literatura. Los temas que se deben desarrollar en la capacitación son los siguientes: - Modulo 1: Procesos técnicos bibliotecarios aplicados al fortalecimiento de los servicios de lectura - Modulo 2: Estrategias de motivación y promoción de lectura	50	6 HORAS	PRESENCIAL	1

a. Las actividades a realizar son las siguientes:

- Dotación bibliográfica Entrega de libros de literatura infantil, juvenil y contemporánea, destinados a la actualización y fortalecimiento de las colecciones de las bibliotecas escolares.
- Formación técnica de bibliotecarios escolares Desarrollo de una jornada de formación presencial de 6 horas dirigida a 50 bibliotecarios escolares, orientada a la gestión de colecciones, organización de bibliotecas y estrategias de motivación a la lectura.
- Gestión logística Organización y ejecución de los procesos de embalaje, transporte y entrega de los materiales bibliográficos en las instituciones educativas, garantizando su llegada en condiciones óptimas y conforme a las cantidades definidas

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Nombre Producto
60000000	**60100000**	**60102300**	**60102301**
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de actividades de lectura
60000000	**60100000**	**60102300**	**60102304**
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de literatura infantil
60000000	**60100000**	**60102300**	**60102307**
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de recursos de poesía
55000000	**55100000**	**55101500**	**55101509**
Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Textos educacionales o vocacionales
55000000	**55100000**	**55101500**	**55101510**
Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Libros de entretenimiento

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

4. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CONTRATAR EN EL CONTEXTO NACIONAL

La adquisición de material bibliográfico y la formación de bibliotecarios se fundamentan en el mandato de calidad de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la cual obliga a los colegios a contar con infraestructura de biblioteca (Art. 141) y prioriza el desarrollo de la comprensión lectora. Asimismo, este proceso se alinea con el Plan Nacional Decenal de Educación y las directrices vigentes del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) del Ministerio de Educación Nacional, los cuales establecen que la dotación de colecciones actualizadas por edades y la cualificación técnica de los mediadores de lectura son estrategias esenciales para mejorar los aprendizajes escolares.

Bajo este marco, se ejecuta este proceso en cumplimiento de las competencias de administración del servicio educativo otorgadas por la Ley 715 de 2001. De esta manera, se garantiza una inversión integral que no solo adquiere los bienes físicos (textos y kits literarios), sino que asegura

el servicio de capacitación presencial para sesenta (60) bibliotecarios, garantizando el correcto uso pedagógico y la sostenibilidad de las colecciones en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).

5. IDENTIFICACION DEL SECTOR:

De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios del Sector, resulta necesario identificar el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, con el fin de comprender las dinámicas del mercado, la estructura de oferta y demanda, las condiciones de competencia y los factores económicos que inciden en la contratación.

La actividad económica se encuentra clasificada en diferentes sectores, agrupados según la naturaleza de los bienes o servicios que producen y los procesos que desarrollan. Tradicionalmente, la teoría económica distingue tres grandes sectores:

- Sector primario: Comprende las actividades encaminadas a la obtención directa de recursos provenientes de la naturaleza, sin procesos significativos de transformación. Dentro de este sector se encuentran actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza.
- Sector secundario: Corresponde a las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes de consumo o bienes intermedios. Incluye la industria manufacturera, la construcción y los procesos productivos que generan nuevos bienes a partir de insumos previamente obtenidos.
- Sector terciario o de servicios: Comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios que contribuyen al funcionamiento de la economía y al bienestar de la población. Dentro de este sector se encuentran, entre otros, los servicios de salud, educación, transporte, comercio, comunicaciones, servicios financieros, turismo y servicios profesionales especializados. Con el desarrollo de las actividades económicas modernas, estos sectores se han especializado aún más, dando origen a segmentos específicos como el sector salud, financiero, transporte, comunicaciones, comercio, construcción y demás actividades de servicios especializados.

- SECTOR ECONÓMICO APLICABLE AL OBJETO CONTRACTUAL

Analizado el objeto del presente proceso, consistente en: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES**, se concluye que este se encuentra principalmente vinculado al sector terciario desglosándose específicamente en dos subsectores económicos:

1) Sector Comercio al por Mayor y al por Menor: Específicamente el comercio de productos editoriales, libros y material impreso.
2) Sector de Servicios: Específicamente el subsector de Educación, Formación Profesional y Servicios Culturales.

6. ANALISIS MACROECONÓMICO

- VARIABLES ECONOMICAS

El análisis del sector debe considerar que persisten factores de incertidumbre que justifican la adopción de criterios de eficiencia, sostenibilidad y racionalidad económica en los procesos de contratación pública de bienes de consumo y de servicios como lo son:

- **Producto Interno Burto (PIB):** Su comportamiento refleja la salud financiera general de la nación. El crecimiento de este dinamiza la disponibilidad de inventarios en el sector

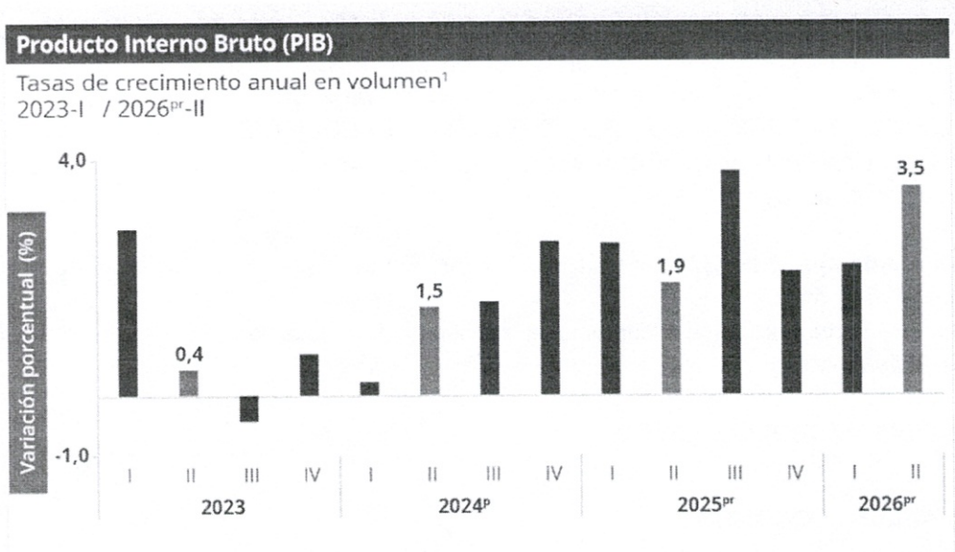
comercial de productos editoriales y estimula la oferta de servicios de formación y capacitación pedagógica.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Este indicador es crucial para evaluar los precios finales de comercialización, ya que las fluctuaciones del mismo afectan de forma directa el valor de las obras literarias de consumo final, los honorarios profesionales de los capacitadores
- **Índice de Precios al Productor (IPP):** Evalúa el cambio en los costos de fabricación de las industrias mayoristas. En este sector, impacta directamente los precios que imponen las fábricas e imprentas sobre el papel, tintas y servicios gráficos, así como los costos base de insumos y materiales didácticos necesarios para la prestación del servicio de capacitación, factores que los oferentes deben trasladar a sus propuestas finales.
- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Afecta la estructura de costos de las licencias, derechos de autor y títulos literarios de origen extranjero, influyendo en el precio del producto terminado en Colombia, así como en las tarifas de metodologías o materiales de formación internacionalizados.
- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):** Regula la base del costo impositivo de la mano de obra en Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica:

Comercio al por mayor y al por menor:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Indice de Precios al Consumidor (IPC) Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

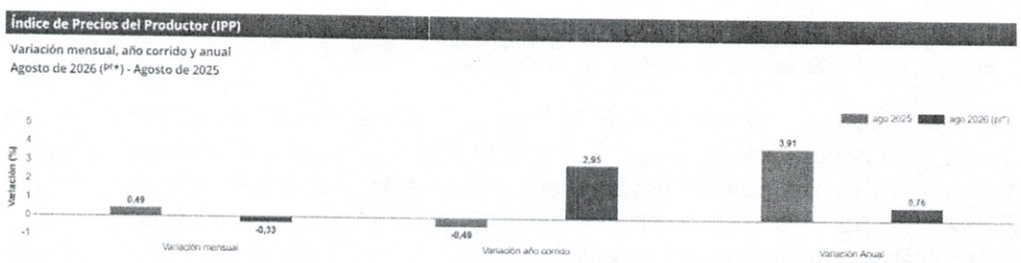
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

INDICES DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



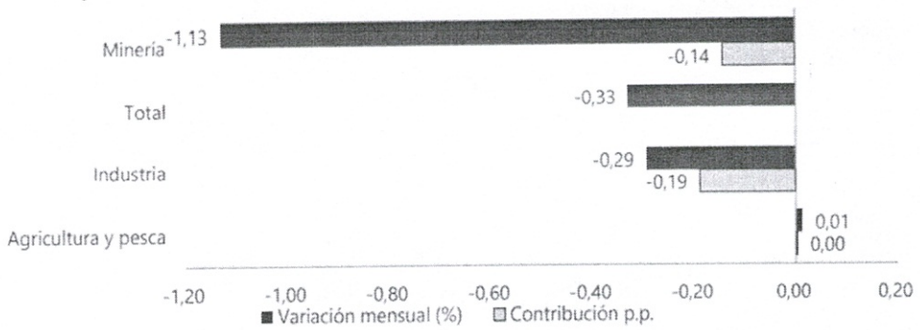
Fuente: DANE, IPP

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



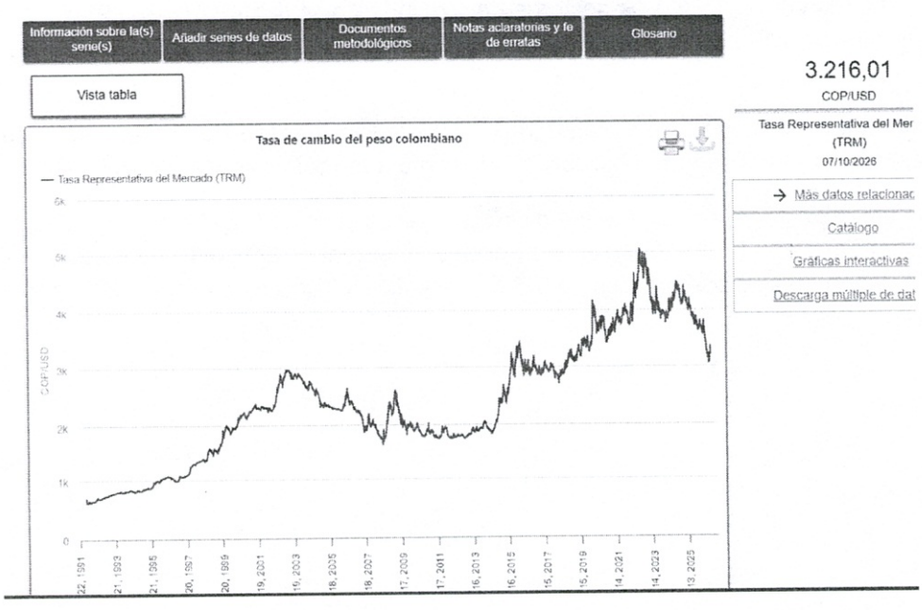
Fuente: DANE-IPP

TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Igual que el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda. Cuando la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores, la tasa de cambio baja; y cuando hay menos oferta que demanda (hay escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube".

Colombia actualmente tiene adoptado el régimen de tasa de cambio flexible, es decir que la misma fluctúa según la oferta y la demanda de divisas en el mercado. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República

La metodología utilizada por el Banco de la República para el cálculo de la TRM se encuentra establecida en la Circular Reglamentaria DODM – 146 de 2015, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales establecidos para tal fin. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de América. Este indicador se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Esta variable influye de manera indirecta pero determinante en la fijación de los precios de la dotación requerida, debido a la dependencia que tienen las editoriales e imprentas nacionales de insumos y materias primas importadas, así como de las dinámicas internacionales de licenciamiento. Componentes fundamentales para este suministro, como el papel de alta calidad editorial, las tintas especializadas para impresión gráfica y los derechos de autor de títulos literarios extranjeros, se cotizan en dólares en los mercados internacionales. En consecuencia, un incremento en la TRM eleva los costos de producción y de adquisición de derechos en las casas editoriales, lo que se traduce en un aumento de los precios que los distribuidores comerciales e intermediarios ofrecen en sus ofertas finales de suministro.

VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Bitácora

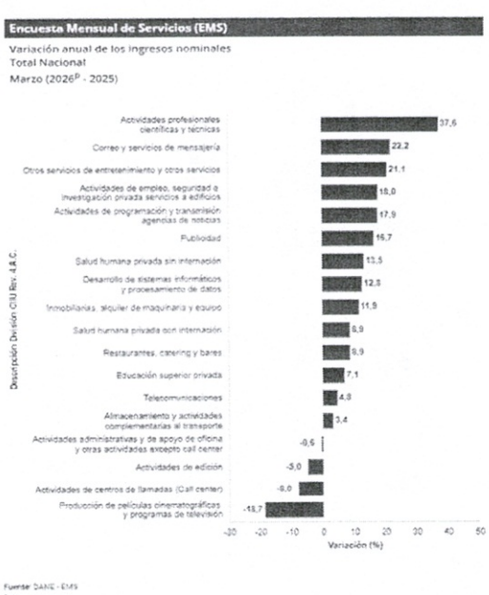
HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,726	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1765 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496,900	35,400	7.67%	59,300	556,200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461,500	27,800	6.41%	55,000	516,500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433,700	25,700	6.30%	50,800	484,500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408,000	26,500	6.95%	47,700	455,700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381,500	23,500	6.56%	44,500	426,000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358,000	26,000	7.83%	41,600	399,600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332,000	25,000	7.44%	37,500	369,500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309,000	23,000	8.04%	34,000	343,000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286,000	25,900	9.96%	30,000	316,000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260,100	23,640	10.00%	26,413	286,513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236,460	32,634	16.01%	24,012	260,472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203,826	31,821	18.50%	20,700	224,526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172,005	29,880	21.02%	17,250	189,255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142,125	29,191	19.50%	13,567	155,692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118,934	20,234	20.50%	10,815	129,749	Decreto 2672 de 1994	No aplicaba
1994	98,700	17,190	21.09%	8,975	107,675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81,510	16,320	25.03%	7,542	89,052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65,190	13,470	26.04%	6,033	71,223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51,720	10,695	26.07%	4,787	56,507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41,025	8,465	26.00%	3,798	44,823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32,560	6,923	27.00%	3,063	35,623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25,637	5,127	25.00%	2,450	28,087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20,510	3,699	22.00%	2,000	22,510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16,811	3,254	24.00%	1,650	18,461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13,558	2,260	20.00%	1,350	14,908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11,298	-		1,102	12,400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025) En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos / procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

7. GREMIOS Y ASOCIACIONES.

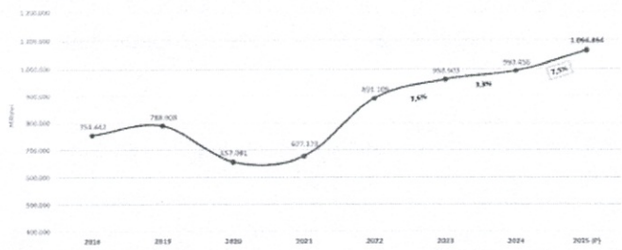
Para el análisis técnico, competitivo y operativo de los mercados que abarcan el objeto contractual, se identifican las agremiaciones oficiales vigentes que agrupan a los participantes del sector a nivel nacional y regional:

- **Cámara Colombiana del Libro (CCL):** Es la asociación gremial de nivel nacional que reúne y representa colectivamente a los editores, distribuidores y libreros de Colombia. La CCL actúa como la agencia oficial de asignación del código **ISBN** en el país. De acuerdo con su informe estadístico anualizado de mercado más reciente (*Estadísticas del Libro en Colombia*), el sector editorial consolidó ventas por **$1,06 billones de pesos**, registrando la edición de **19.024 títulos** y la comercialización de **39,4 millones de ejemplares**. Dentro de sus canales de distribución, las ventas institucionales de textos educativos y planes lectores representan el **10,2%** del mercado nacional, consolidando a esta agremiación como la fuente oficial primaria para monitorear el comportamiento de precios y la oferta de los 34 títulos literarios solicitados.

Ventas en valores

2018-2025

Cifras en millones de pesos



Fuente: Cámara Colombiana del Libro

P: Provisional

https://camlibro.com.co/camara-colombiana-del-libro-revela-las-ventas-de-libros-en-colombia-2025/

Participación porcentual

Canales de venta	Educación	Técnico y científico	Religioso	Ficción/No ficción	Variación 2025/2024
Librerías y puntos de venta propios	9,1%	36,0%	56,6%	64,5%	12,8%
Distribuidoras	20,2%	8,2%	15,3%	3,3%	-13,2%
Exportaciones	5,0%	10,9%	13,7%	9,2%	1,9%
Textos educativos; plan lector (institucional sector privado)	25,4%	2,4%	0,0%	4,1%	29,2%
Venta en línea de libros impresos (canal propio)	14,6%	3,6%	2,4%	1,1%	1,4%
Promotores de venta	9,4%	0,6%	1,0%	0,6%	-0,3%
Bibliotecas	3,7%	8,3%	0,2%	1,4%	16,4%
Ferias del libro	0,6%	3,1%	1,1%	6,6%	22,6%
Plataformas educativas	0,2%	5,6%	0,1%	0,1%	25,0%
Grandes superficies	0,1%	0,0%	0,0%	5,7%	-15,5%
Otros modelos de negocio*	0,4%	2,8%	0,2%	0,0%	-27,6%
Plataformas digitales (Bookwire, Libranda, Digitalia, elibro)	0,0%	1,5%	0,0%	0,5%	46,7%
Venta en línea de libros electrónicos (canal propio)	0,5%	1,7%	0,0%	0,0%	0,8%
Otras ventas y suscripciones	10,8%	15,3%	9,4%	2,9%	-3,9%
Total	100%	100%	100%	100%	7,8%

Fuente: Cámara Colombiana del Libro
P: Provisional

- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF):** Organización gremial nacional que representa a las industrias de impresión, diseño y producción gráfica en Colombia. Es el referente directo para evaluar los indicadores de costos de producción en talleres e imprentas mayoristas, midiendo el impacto del abastecimiento de materias primas (papel y tintas) sobre los precios finales del material bibliográfico impreso que los distribuidores cotizan al Estado.

- **Asociación Colombiana de Bibliotecología, Bibliotecarios y Bibliotecas (ASCOLBI):** Es la asociación oficial de carácter técnico-profesional encargada de agremiar y fortalecer a los expertos en Ciencia de la Información y Bibliotecología en el territorio nacional, lidera la actualización en normativas técnicas internacionales de descripción y catalogación bibliográfica.

- **Cámara de Comercio de Ibagué (CCI):** En el ámbito territorial, es la entidad gremial de derecho privado encargada de llevar el registro y control del tejido empresarial formalizado en el Municipio y el departamento del Tolima.

Otros aspectos relevantes del mercado

El análisis del mercado de material bibliográfico y servicios de capacitación para bibliotecarios debe comprenderse desde la perspectiva de la educación como un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, según lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política. El Estado colombiano tiene la obligación de garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia y los bienes de la cultura. Este precepto constitucional se materializa a nivel territorial

mediante la articulación con el artículo 365 superior, el cual establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, permitiendo que las entidades territoriales descentralizadas contraten de manera indirecta el suministro de bienes especializados y la transferencia de conocimiento técnico con operadores privados e idóneos para asegurar la eficiencia del servicio educativo oficial.

En desarrollo de estos postulados constitucionales, la Ley 115 de 1994 determina en su artículo 141 la obligatoriedad de que todos los establecimientos educativos cuenten con infraestructura de biblioteca y recursos pedagógicos idóneos para el soporte de las áreas fundamentales. Así mismo, en concordancia con la Ley 1379 de 2010 y los lineamientos vigentes del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) del Ministerio de Educación Nacional, el mercado actual ha evolucionado hacia un modelo integral. Las dinámicas contractuales vigentes exigen que los oferentes no se limiten exclusivamente a la comercialización mayorista de textos, sino que demuestren capacidad operativa para asegurar la distribución logística del material literario solicitado.

En consecuencia, el mercado sectorial para este proceso se encuentra regulado por estándares de calidad pedagógica y comercial exigentes, donde la idoneidad técnica de los proponentes debe garantizar la originalidad y los derechos de autor de las obras, así como el perfil profesional de los formadores encargados de dictar las jornadas de capacitación, consolidando una intervención sostenible en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de Ibagué.

REGULATORIO

✓ **NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **Mínima cuantía** atendiendo su objeto contractual y su valor.

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002: Nuevo Código Único Disciplinario.
- Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

✓ **REGULACIÓN ESPECÍFICA DEL LIBRO, DERECHOS DE AUTOR Y RÉGIMEN TRIBUTARIO**

- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993 Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Ley 98 de 1993 Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el entendimiento de los factores a tener en cuenta en una contratación es necesario investigar cómo ha sido el comportamiento de las entidades en la contratación de este tipo de servicios, teniendo en cuenta el objeto y el valor contratado.

- ✓ **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:**

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP II de entidades públicas de similares condiciones, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos:

Objeto del contrato	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Modalidad contratación
Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8473874 de 2025 ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**$6.663.974.500**	PANAMERICANA LIBRERÌA Y PAPELERÌA S.A.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	**SUBASTA INVERSA**
Proceso CO1.NTC.4815449 ADQUISICIÓN DE LIBROS, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO PARA: JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN TORNO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CENTRADAS EN LA FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD DE	**$779.980.143**	**SECVIDEO**	**ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**	**SUBASTA INVERSA**

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO				
PROCESO MC-ATL-CCS-036-2026 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y LICENCIAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD ACADÉMICA Y MANTENER EL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA DIMAR, A LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE QUE DESARROLLAN FORMACIÓN OMI ACORDES CON LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS.	**$ 132.866.832**	E-TECH SOLUTIONS S.A.S	SENA REGIONAL ATLANTICO	MÍNIMA CUANTÍA

Fuentes: Se consultó la información de los procesos según el Sistema Electrónico de Contratación Pública — Secop II

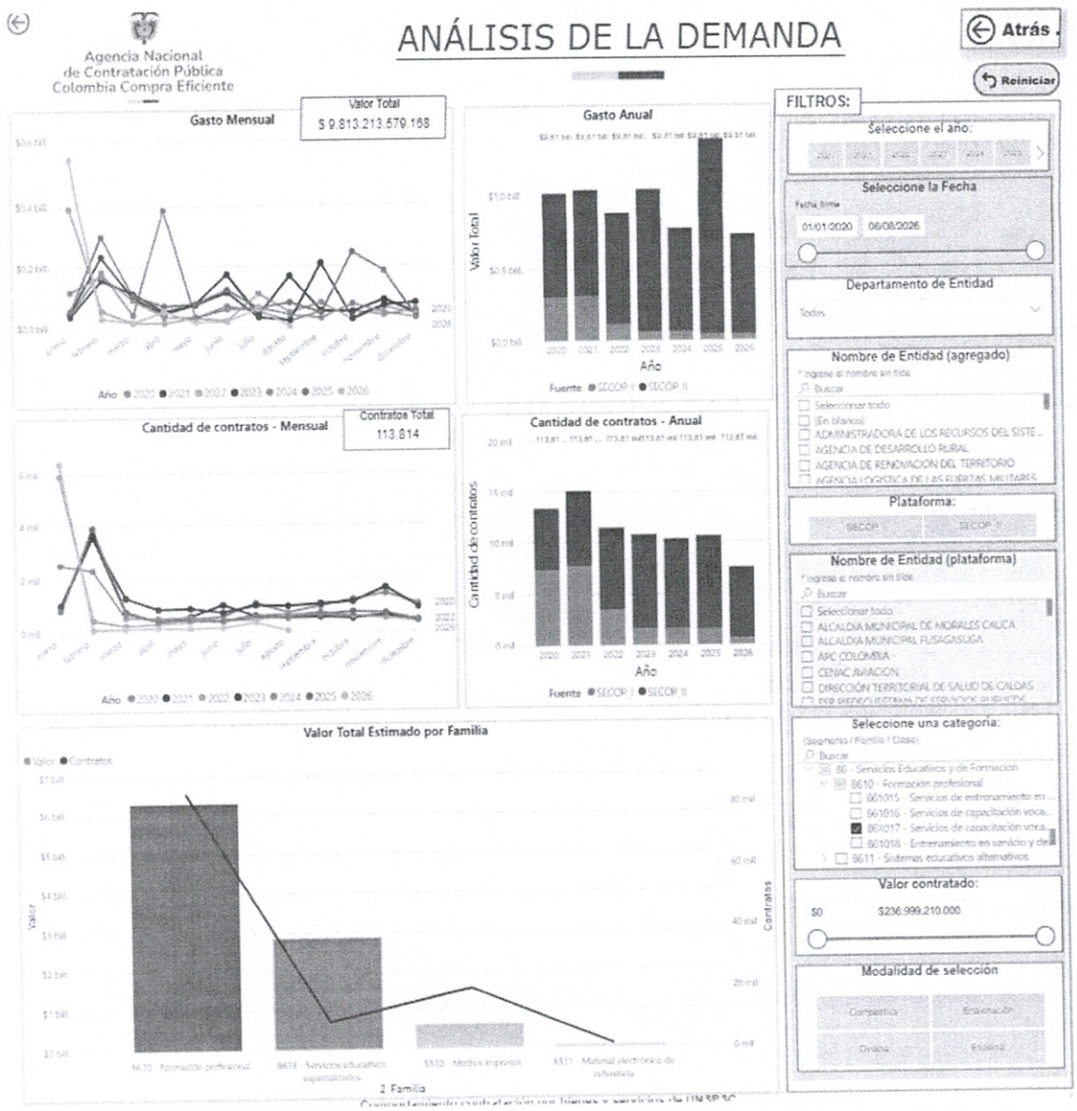
Nota: Los procesos contractuales anteriormente descritos han sido financiados con cargo al presupuesto de inversión y su mayoría con recursos provenientes del SGP -Calidad Educativa y no han requerido de comprometer vigencias futuras.

8. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II) entre la vigencia 01/01/2020 y 01/06/2026 filtrando la búsqueda con los códigos UNSPSC antes mencionados en el punto de aspectos generales; obteniendo la siguiente información:

La información se filtró considerando los siguientes parámetros:

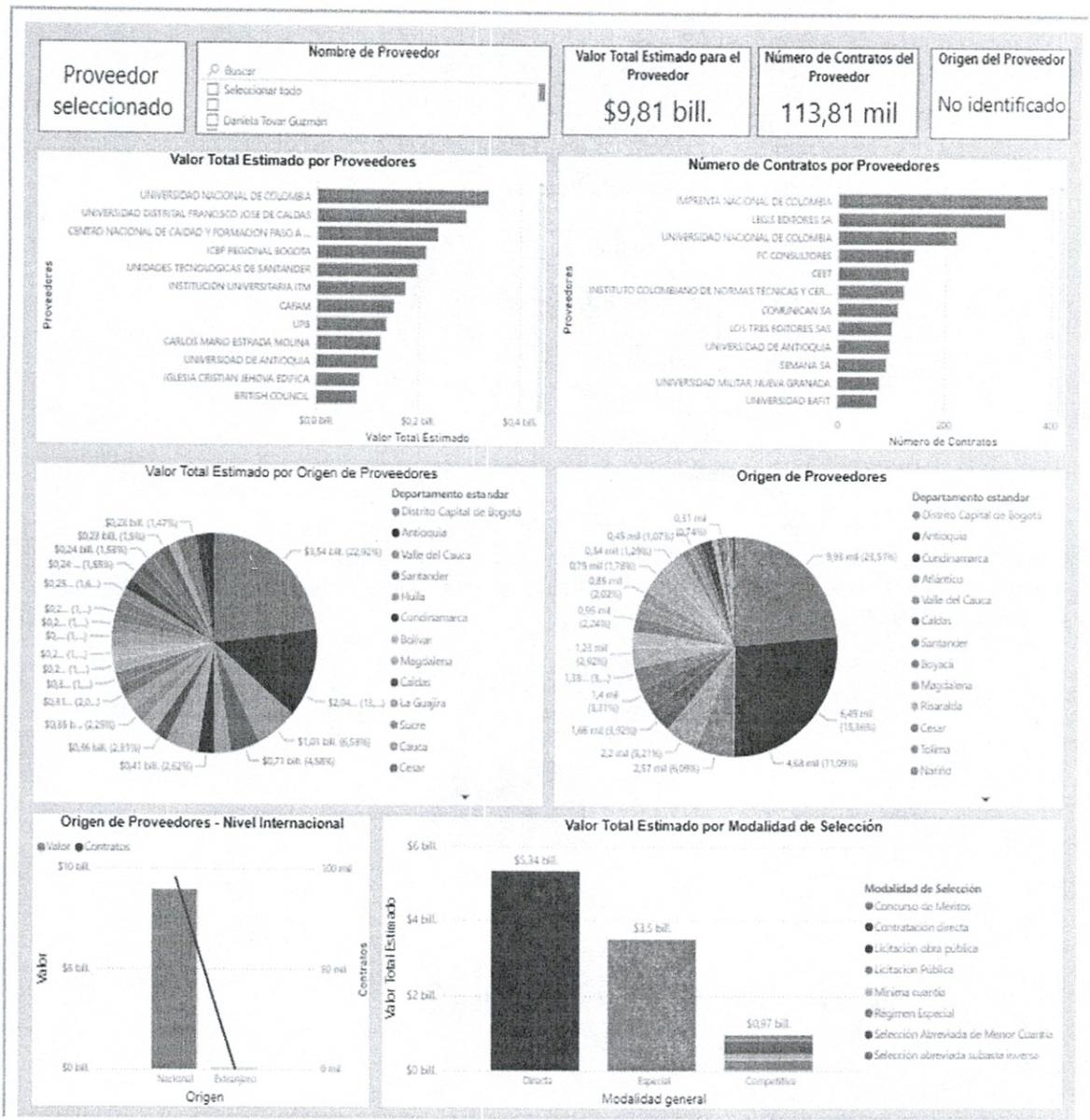
Código: 55101510, 55111524, 86132001, 86101710



De acuerdo con los datos consolidados, el mercado estatal asociado a las familias de Formación Profesional (8610), Servicios Educativos Especializados (8613) y Medios Impresos (5510) evidencia una alta transaccionalidad histórica con un total de 113.814 contratos celebrados por un valor } de $9.813.213.579.168 COP. El comportamiento muestra una concentración de la demanda y el gasto mensual durante el primer trimestre de cada vigencia entre enero y marzo, manteniendo una estabilidad en el gasto anual que supera los $0,5 billones de pesos por año. Asimismo, el análisis del valor total estimado por familia demuestra que la mayor inyección de recursos del Estado se concentra en la familia 8610 (Formación profesional) con transacciones de $6,5 billones de pesos, seguida por la familia 8613 (Servicios educativos especializados) con más de $3 billones de pesos, lo que convalida técnicamente la idoneidad, madurez y pluralidad de oferentes en el mercado de compras públicas para atender de forma integral el objeto mixto de suministro bibliográfico y capacitación presencial requerido por el Municipio de Ibagué.

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Por otro lado se observa que , el mercado es liderado por grandes instituciones educativas y editoriales como la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital, y en volumen de contratos por firmas tradicionales como la Imprenta Nacional de Colombia, Legis Editores S.A. y Los Tres Editores S.A., lo que ratifica una sólida capacidad operativa en el país. la oferta presenta una alta concentración en Bogotá, el cual lidera el mercado con $3,54 billones de pesos (22,92%) del valor estimado y 9,93 mil contratos (23,51%), seguido por el departamento de Antioquia con $2,04 billones (13,2%) y 6,49 mil contratos (15,36%), la Mínima Cuantía se mantiene como una modalidad competitiva activa y legalmente idónea para canalizar estos requerimientos de forma ágil, garantizando la concurrencia de oferentes para el proceso del Municipio de Ibagué.

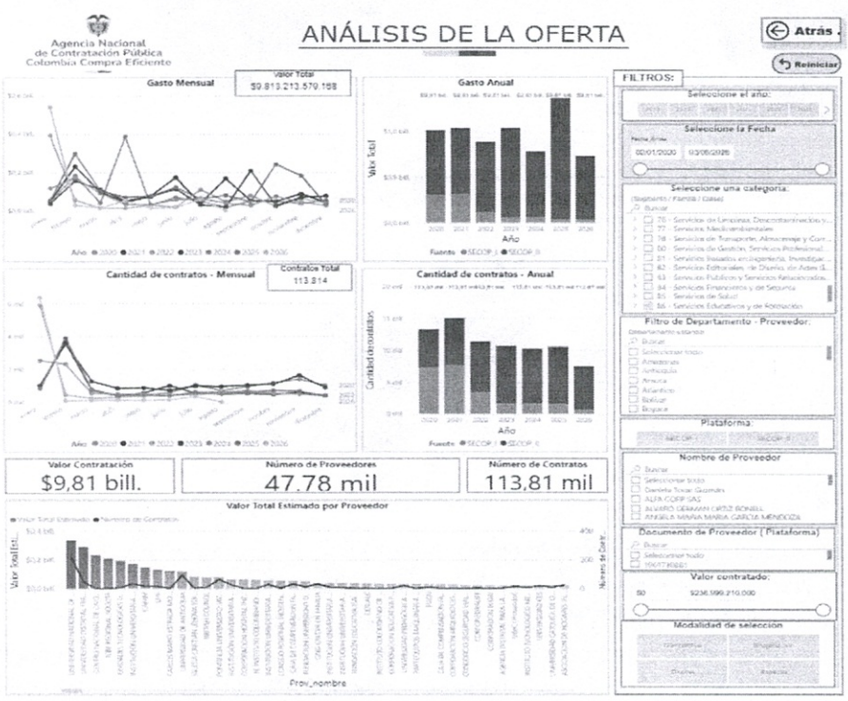
ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permite establecer las variaciones del mercado en cuanto a precio, calidad, descripción e innovación de los productos, bienes y servicios requeridos al igual que el papel de los potenciales oferentes en el proceso de contratación; para ello se relacionará algunas de las principales empresas dedicadas y especializadas en la prestación de este tipo de servicios.

Razón Social	NIT
Panamericana Editorial S.A.	800.141.251-6
Editorial Planeta Colombiana S.A.	860.015.021-3

Distribuidora y Editora Penguin Random House S.A.S.	830.076.602-0
Carvajal Soluciones Educativas S.A.S.	900.413.729-3
Librería Lerner S.A.S.	860.024.113-1
Librería Nacional S.A.	890.301.120-2
Distribuidora Librería de la U S.A.S.	900.124.630-1
Siglo del Hombre Editores S.A.	800.155.050-1
Los Tres Editores S.A.S.	805.022.070-0
Legis Editores S.A.	860.003.563-7
Editorial Santillana S.A.S.	860.061.163-1
Ediciones SM S.A.S.	900.064.739-1
Fundación para el Fomento de la Lectura - Fundalectura	800.104.227-2
Asociación Colombiana de Bibliotecología (ASCOLBI)	860.026.046-2
Fundación Compartir	860.074.757-0

Ahora bien, se presenta el análisis de la **oferta** de acuerdo a la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas así:



De acuerdo con el Análisis de la Oferta se consolida un volumen acumulado de $9.813.213.579.168 distribuido en 113,81 mil contratos ejecutados por un total de 47,78 mil proveedores. El gráfico por Proveedor está liderado por instituciones públicas y tradicionales como la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, junto con una base diversa de oferentes del sector privado y social que incluye a firmas del sector editorial y logístico como la Imprenta Nacional de Colombia, corporaciones especializadas (v.g., Corporación Alberto Merani, Corporación Minuto de Dios, Corporación Infancia y Desarrollo) y cajas de compensación familiar (v.g., Cafam, Compensar). El gasto anual supera la barrera de los $0,5 billones de pesos por vigencia, con un comportamiento estacional que concentra el mayor pico de adjudicaciones y firmas de contratos durante el primer trimestre de cada año (especialmente entre enero y marzo).

- ✓ **Análisis Comercial**

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Para definir el valor estimado del precio promedio hoja (frente y adverso) del servicio requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, la entidad territorial procedió a la utilización del mecanismo: a) "Solicitud de Cotizaciones", realizando un sondeo en el mercado solicitando cotizaciones a posibles proveedores, así:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Fundacion Santillana
2	La Hormiga Papeleria
3	Distribuciones atlantis

Dando oportuna respuesta todas tres (03), las cuales a continuación, se presentan para el comparativo de acuerdo al valor por los conceptos técnicos requeridos para el desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ibaguécapital musical

ITEM	TÍTULO DEL LIBRO	EDAD	AUTOR	PAÍS	GÉNERO LITERARIO	CANTIDAD	FUNDACION SANTILLANA		LA HORMIGA PAPELERIA		DISTRIBUCIONES ATLANTIS	
							VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LISTO PARA CUALQUIER COSA	De 0 a 7 años	Keiko Kasza	Japón	Cuento ilustrado	25	$ 34.435	$ 860.875	$ 35.500	$ 887.500	$ 31.950	$ 798.750
2	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: BONI Y TIGRE	De 5 a 7 años	Kathrin Sander	Alemania	Cuento ilustrado	25	$ 34.435	$ 860.875	$ 35.500	$ 887.500	$ 31.950	$ 798.750
3	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO TORTUGUITA SE PERDIO	De 5 a 7 años	Margarita Londoño	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 38.703	$ 967.575	$ 39.900	$ 997.500	$ 35.910	$ 897.750
4	KIT - CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO AMIGO SE ESCRIBE CON H	A partir de 7 años	María Fernanda Heredia	Ecuador	Cuento ilustrado	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
5	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA TORTUGA SABIA Y EL MONO ENTROMETIDO	De 5 a 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25	$ 34.435	$ 860.875	$ 35.500	$ 887.500	$ 31.950	$ 798.750
6	EL PAÍS MÁS HERMOSO DEL MUNDO	A partir de 7 años	David Sánchez Juliao	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 38.703	$ 967.575	$ 39.900	$ 997.500	$ 35.910	$ 897.750
7	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO QUÉ PROBLEMA CON MI NOMBRE	A partir de 7 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
8	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: RAÚL PINTADO DE AZUL	A partir de 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25	$ 38.703	$ 967.575	$ 39.900	$ 997.500	$ 35.910	$ 897.750
9	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO CUCHILLA	A partir de 9 años	Evelio rosero	Colombia	Narrativa infantil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
10	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA BOLSA AMARILLA	A partir de 9 años	Lygia Bojunga	Brasil	Narrativa infantil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
11	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: SEISDEDOS	A partir de 9 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativa infantil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500

12	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: POR CULPA DE UNA S	A partir de 11 años	Cristina Rebull	Cuba	Narrativa infantil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
13	EL PIANO DE LA SELVA	A partir de 11 años	Carlos Agudelo Montoya	Colombia	Narrativa infantil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
14	FLORES SOBRE EL AGUA	A partir de 11 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Narrativa juvenil	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
15	CUANDO CALLARON LAS ARMAS	A partir de 13 años	Edna Iturralde	Ecuador	Narrativa juvenil -	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
16	CUANDO SUEÑO CON EL RÍO	Todas las edades	Alex De Las Heras	España	Narrativa Infantil	25	$ 40.934	$ 1.023.350	$ 42.200	$ 1.055.000	$ 37.980	$ 949.500
17	EL INCREÍBLE VIAJE DE J.W.	Todas las edades	Mónica Rodríguez	España	Narrativa juvenil - Aventura	25	$ 40.934	$ 1.023.350	$ 42.200	$ 1.055.000	$ 37.980	$ 949.500
18	FRONTERAS	A partir de 13 años	Marcia Kupstas	Brasil	Narrativa juvenil - Aventura	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
19	KOI	A partir de 13 años	Ezequiel Dellutri	Argentina	Narrativa juvenil	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
20	EL ABRAZO INVISIBLE	A partir de 13 años	Antonio Orlando Rodríguez	Cuba	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
21	LOS JOVENES DETECTIVES DE LA TORRE EN EL CASO DE LA MAFIA ROBAPERROS	A partir de 13 años	Francisco Leal Quevedo	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 39.770	$ 994.250	$ 41.000	$ 1.025.000	$ 36.900	$ 922.500
22	LOS VECINOS MUEREN EN LAS NOVELAS	A partir de 13 años	Sergio Aguirre	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
23	EL HOMBRE DE LOS PIES-MURCIÉLAGO	A partir de 13 años	Sandra Siemens	Argentina	Narrativa juvenil - Ficción	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
24	LOS ANOS TERRIBLES NC	A partir de 13 años	Yolanda Reyes	Colombia	Narrativa juvenil	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
25	EL MATADERO	A partir de 13 años	Esteban Echavarria	Argentina	Novela romántica	25	$ 39.964	$ 999.100	$ 41.200	$ 1.030.000	$ 37.080	$ 927.000

26	EN LA LINEA RECTA	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
27	EL MUCHACHO DE LA BOINA BLANCA	A partir de 13 años	Albeiro Echavarria	Colombia	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 42.583	$ 1.064.575	$ 43.900	$ 1.097.500	$ 39.510	$ 987.750
28	LA OSCURIDAD DE LOS COLORES	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 42.680	$ 1.067.000	$ 44.000	$ 1.100.000	$ 39.600	$ 990.000
29	BAJO LA LUNA DE MAYO 2º ED	A partir de 13 años	Gerardo Menses	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 42.680	$ 1.067.000	$ 44.000	$ 1.100.000	$ 39.600	$ 990.000
30	EL RETRATO DE DORIAN GRAY	A partir de 15 años	Oscar Wilde	Irlanda	Narrativa juvenil - Suspenso	30	$ 39.964	$ 1.198.920	$ 41.200	$ 1.236.000	$ 37.080	$ 1.112.400
31	LAS MEJORES AVENTURAS DEL QUIJOTE	A partir de 15 años	Miguel De Cervantes Saavedra	España	Narrativa juvenil - Aventura	30	$ 39.964	$ 1.198.920	$ 41.200	$ 1.236.000	$ 37.080	$ 1.112.400
32	ANTOLOGÍA IBEROAMERICANA CIENCIA FICCIÓN	A partir de 15 años	Varios	Varios	Ciencia ficción	30	$ 39.964	$ 1.198.920	$ 41.200	$ 1.236.000	$ 37.080	$ 1.112.400
33	EL EXTRAÑO CASO DEL DR JEKYLL Y MR HYDE	A partir de 15 años	Robert Louis Stevenson	Escocia	Terror - Suspenso	30	$ 39.964	$ 1.198.920	$ 41.200	$ 1.236.000	$ 37.080	$ 1.112.400
34	EL LOBO DE ALASKA	A partir de 15 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativa juvenil - Aventura	30	$ 42.680	$ 1.280.400	$ 44.000	$ 1.320.000	$ 39.600	$ 1.188.000

2. CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

ITEM	ESPECIFICACION	NUMERO BENEFICIARIOS	TIEMPO DE LA CAPACITACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación dirigida a los bibliotecarios de las instituciones educativas	50	6 HORAS	PRESENCIAL	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.999.466	$ 5.999.466	$ 4.559.180	$ 4.559.180

	oficiales del municipio de Ibagué, el cual, debe ser realizado por un (1) Profesional en áreas de la educación (licenciado), con al menos 3 años de experiencia en promoción de la lectura y la escritura, talleres de literatura. Los temas que se deben desarrollar en la capacitación son los siguientes: - Modulo 1: Procesos técnicos bibliotecarios aplicados al fortalecimiento de los servicios de lectura - Modulo 2: Estrategias de motivación y promoción de lectura.										
VALOR TOTAL:						$ 6.864.693	$ 40.630.005	$ 7.406.366	$ 42.215.966	$ 5.825.390	$ 37.154.030

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Las cotizaciones anexas sirven de soporte para determinar el presupuesto oficial, así como el presupuesto límite que deben tener en cuenta los proponentes al momento de efectuar sus ofrecimientos a la entidad. El valor de las cotizaciones, así como el resultado promedio, para el presente proceso de contratación de (**MÍNIMA CUANTÍA**) contempla la carga tributaria.

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

- Valor de las cotizaciones de cada servicio las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas. $V_P = (V_1 + V_2) / N_c$

El proceso de selección del cual hace parte el presente análisis se adelantará mediante el sistema de cotización por precio unitario, no monto global, es decir que los proponentes cotizaran el precio unitario de cada ítem al menor costo posible.

ITEM	TÍTULO DEL LIBRO	EDAD	AUTOR	PAÍS	GÉNERO LITERARIO	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	
							VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	LISTO PARA CUALQUIER COSA	De 0 a 7 años	Keiko Kasza	Japón	Cuento ilustrado	25	$ 33.962	$ 849.042
2	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: BONI Y TIGRE	De 5 a 7 años	Kathrin Sander	Alemania	Cuento ilustrado	25	$ 33.962	$ 849.042
3	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO TORTUGUITA SE PERDIO	De 5 a 7 años	Margarita Londoño	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 38.171	$ 954.275
4	KIT - CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO AMIGO SE ESCRIBE CON H	A partir de 7 años	María Fernanda Heredia	Ecuador	Cuento ilustrado	25	$ 39.223	$ 980.583
5	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA TORTUGA SABIA Y EL MONO ENTROMETIDO	De 5 a 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25	$ 33.962	$ 849.042
6	EL PAÍS MÁS HERMOSO DEL MUNDO	A partir de 7 años	David Sánchez Juliao	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 38.171	$ 954.275
7	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO QUÉ PROBLEMA CON MI NOMBRE	A partir de 7 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Cuento ilustrado	25	$ 39.223	$ 980.583
8	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: RAÚL PINTADO DE AZUL	A partir de 7 años	Ana María Machado	Brasil	Cuento ilustrado	25	$ 38.171	$ 954.275
9	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO CUCHILLA	A partir de 9 años	Evelio rosero	Colombia	Narrativa infantil	25	$ 39.223	$ 980.583
10	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: LA BOLSA AMARILLA	A partir de 9 años	Lygia Bojunga	Brasil	Narrativa infantil	25	$ 39.223	$ 980.583
11	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: SEISDEDOS	A partir de 9 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativa infantil	25	$ 39.223	$ 980.583
12	KIT CUADERNO DE ACTIVIDADES Y LIBRO: POR CULPA DE UNA S	A partir de 11 años	Cristina Rebull	Cuba	Narrativa infantil	25	$ 39.223	$ 980.583
13	EL PIANO DE LA SELVA	A partir de 11	Carlos Agudelo	Colombia	Narrativa infantil	25	$ 39.223	$ 980.583

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

		años	Montoya					
14	FLORES SOBRE EL AGUA	A partir de 11 años	John Fitzgerald Torres	Colombia	Narrativa juvenil	25	$ 39.223	$ 980.583
15	CUANDO CALLARON LAS ARMAS	A partir de 13 años	Edna Iturralde	Ecuador	Narrativa juvenil -	25	$ 39.223	$ 980.583
16	CUANDO SUEÑO CON EL RÍO	Todas las edades	Alex De Las Heras	España	Narrativa Infantil	25	$ 40.371	$ 1.009.283
17	EL INCREÍBLE VIAJE DE J.W.	Todas las edades	Mónica Rodríguez	España	Narrativa juvenil - Aventura	25	$ 40.371	$ 1.009.283
18	FRONTERAS	A partir de 13 años	Marcia Kupstas	Brasil	Narrativa juvenil - Aventura	25	$ 41.998	$ 1.049.942
19	KOI	A partir de 13 años	Ezequiel Dellutri	Argentina	Narrativa juvenil	25	$ 41.998	$ 1.049.942
20	EL ABRAZO INVISIBLE	A partir de 13 años	Antonio Orlando Rodríguez	Cuba	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 39.223	$ 980.583
21	LOS JOVENES DETECTIVES DE LA TORRE EN EL CASO DE LA MAFIA ROBAPERROS	A partir de 13 años	Francisco Leal Quevedo	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 39.223	$ 980.583
22	LOS VECINOS MUEREN EN LAS NOVELAS	A partir de 13 años	Sergio Aguirre	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 41.998	$ 1.049.942
23	EL HOMBRE DE LOS PIES-MURCIÉLAGO	A partir de 13 años	Sandra Siemens	Argentina	Narrativa juvenil - Ficción	25	$ 41.998	$ 1.049.942
24	LOS ANOS TERRIBLES NC	A partir de 13 años	Yolanda Reyes	Colombia	Narrativa juvenil	25	$ 41.998	$ 1.049.942
25	EL MATADERO	A partir de 13 años	Esteban Echavarria	Argentina	Novela romántica	25	$ 39.415	$ 985.367
26	EN LA LINEA RECTA	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 41.998	$ 1.049.942
27	EL MUCHACHO DE LA BOINA BLANCA	A partir de 13 años	Albeiro Echavarria	Colombia	Narrativa juvenil - Drama	25	$ 41.998	$ 1.049.942
28	LA OSCURIDAD DE LOS COLORES	A partir de 13 años	Martín Blasco	Argentina	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 42.093	$ 1.052.333
29	BAJO LA LUNA DE MAYO 2º ED	A partir de 13 años	Gerardo Menses	Colombia	Narrativa juvenil - Suspenso	25	$ 42.093	$ 1.052.333
30	EL RETRATO DE DORIAN GRAY	A partir de 15 años	Oscar Wilde	Irlanda	Narrativa juvenil - Suspenso	30	$ 39.415	$ 1.182.440
31	LAS MEJORES AVENTURAS DEL QUIJOTE	A partir de 15 años	Miguel De Cervantes Saavedra	España	Narrativa juvenil - Aventura	30	$ 39.415	$ 1.182.440
32	ANTOLOGÍA IBEROAMERICANA CIENCIA FICCIÓN	A partir de 15 años	Varios	Varios	Ciencia ficción	30	$ 39.415	$ 1.182.440
33	EL EXTRAÑO CASO DEL DR JEKYLL Y MR HYDE	A partir de 15 años	Robert Louis Stevenson	Escocia	Terror - Suspenso	30	$ 39.415	$ 1.182.440
34	EL LOBO DE ALASKA	A partir de 15 años	Janina Pérez de la Iglesia	Cuba	Narrativajuvenil - Aventura	30	$ 42.093	$ 1.262.800

2. CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO						VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
ITEM	ESPECIFICACION	NUMERO BENEFI	TIEMPO DE LA CAPACITA	MODALIDAD	CANTIDAD		

		CIARIOS	CION			INCLUIDO	
1	Capacitación dirigida a los bibliotecarios de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, el cual, debe ser realizado por un (1) Profesional en áreas de la educación (licenciado), con al menos 3 años de experiencia en promoción de la lectura y la escritura, talleres de literatura. Los temas que se deben desarrollar en la capacitación son los siguientes: - Modulo 1: Procesos técnicos bibliotecarios aplicados al fortalecimiento de los servicios de lectura - Modulo 2: Estrategias de motivación y promoción de lectura	50	6 HORAS	PRESENCIAL	1	$ 5.352.882	$ 5.352.882
VALOR TOTAL:						$ 6.698.816	$ 40.000.000 IVA INCLUIDO

A su vez, es importante tener en cuenta que el monto total del presupuesto oficial será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**; los cuales se ejecutaran a medida que la **Secretaría De Educación** requiera de los servicios contemplados en el presente proceso, teniendo en cuenta el precio unitario ya establecido y en cantidad solicitada para cada actividad, hasta agotar el presupuesto oficial.

5. **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS: El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS: Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la *desviación estándar* del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación. La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo). Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplié la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas. Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho la entidad no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6: (...) "6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

9. ANÁLISIS LEGAL

Desde la perspectiva legal, el presente proceso contractual se enmarca en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la contratación estatal, en

especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

El proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal para la vigencia correspondiente. En consecuencia, la selección del contratista se realizará conforme a las reglas propias de esta modalidad, mediante invitación pública a través de SECOP II, verificando inicialmente la oferta de menor valor que cumpla integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos, de experiencia, personal mínimo requerido y demás condiciones exigidas en los documentos del proceso.

Desde el punto de vista regulatorio, los posibles oferentes deberán contar con capacidad jurídica, objeto social, actividad económica o actividad mercantil relacionada con las actividades requeridas, de manera que puedan ejecutar válidamente los componentes contractuales. Así mismo, deberán acreditar los requisitos habilitantes, técnicos, de experiencia y de personal mínimo requerido en los términos definidos en la invitación pública y en los estudios previos.

El valor estimado del contrato deberá entenderse incluido con IVA cuando haya lugar, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos, gastos administrativos, operativos, logísticos, técnicos, financieros y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, los proponentes serán responsables de estructurar su oferta económica considerando la totalidad de los costos y cargas legales aplicables.

En conclusión, desde la perspectiva legal, no se advierte restricción normativa que impida adelantar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, siempre que se observen los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad, planeación y libre concurrencia, y que el futuro contratista cumpla las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y regulatorias exigidas para la correcta ejecución del objeto contractual.

10. ANALISIS Y TIPIFICACIÓN DEL ESQUEMA DEL RIESGO:

Revisar documento anexo denominado matriz de riesgo, elaborado según el siguiente esquema de valoración.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de los casos	5

IMPACTO

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN
Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	1
Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja; con medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	2
Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar sustancialmente el beneficio para las partes. Puede generar impacto entre el 5% y el 15% del valor del contrato.	3

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución del contrato, aunque permite la consecución del objeto contractual. Puede incrementar el valor entre el 15% y el 30%.	4
Catastrófico	Perturba gravemente la ejecución e imposibilita la consecución del objeto contractual. Puede generar impacto superior al 30% del valor del contrato.	5

11. LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que concurran los requisitos previstos en la norma, esto es: i) que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América USD 125.000, liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y ii) que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

Para la vigencia 2026, el umbral correspondiente a USD 125.000 fue fijado en la suma de quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos moneda corriente ($511.708.497 M/CTE), valor que deberá ser tenido en cuenta para determinar si el presente proceso es susceptible de limitación a Mipyme.

En el presente caso, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del proceso es inferior al referido umbral, el proceso podrá ser limitado a Mipyme colombianas, siempre que durante el término establecido en la invitación pública se reciban solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán ser presentadas por Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria podrán solicitar y participar en la convocatoria limitada, siempre que acrediten su calidad de Mipyme y cumplan las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

Para efectos de acreditar la condición de Mipyme, los interesados deberán allegar los documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Las personas naturales deberán aportar certificación expedida por ellas y por contador público, junto con copia del registro mercantil; y las personas jurídicas deberán aportar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente. En todo caso, la condición de Mipyme también podrá acreditarse mediante copia del Registro Único de Proponentes RUP, siempre que se encuentre vigente y en firme al momento de su presentación.

De conformidad con las reglas aplicables a la mínima cuantía, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme deberán presentarse dentro del término previsto en la invitación pública para formular observaciones o comentarios. Vencido dicho término, la Entidad verificará si se cumplen los requisitos legales para limitar la convocatoria y publicará en el SECOP II el aviso correspondiente, indicando si el proceso se limita efectivamente a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado. El Decreto 1082 prevé que en mínima cuantía la invitación debe publicarse por un término no inferior a un día hábil para observaciones y que el cronograma debe incluir el aviso sobre si el proceso quedó limitado o no a Mipyme.

En caso de que el proceso se limite a Mipyme, la Entidad solo aceptará ofertas presentadas por Mipyme colombianas o por proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipyme que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente.

Si no se reciben por lo menos dos (2) solicitudes válidas de Mipyme colombianas, o si las solicitudes presentadas no acreditan los requisitos exigidos, el proceso no será limitado y podrá participar cualquier interesado que cumpla las condiciones jurídicas, técnicas y económicas previstas en la invitación pública.

CONCLUSION

En atención a lo anteriormente descrito y con base en los precios históricos y las cantidades proyectadas para la vigencia 2026, se proyectó el presupuesto oficial para la presente contratación mediante el cual se determinaron con los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, hallados permiten la libre concurrencia de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA
Ordenador del Gasto
Secretario de Educación

JAIRO ANDRÉS CORTÉS TORRES
Director de Calidad Educativa
Secretaria de Educación

Proyecto: Santiago Andrade B- Abogado Contratista SA
Reviso: Jairo Andrés Cortes- Director de Calidad Secretaria de Educación

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Se podría presentar incumplimientos en el desarrollo cronológico de las actividades, este asociado a factores externos, emergencia sanitaria, inadecuada programación por parte del contratista	Atraso en las actividades	4	3	7	Riesgo alto	Contratista	Supervisiones permanentes al cumplimiento de las metas pactadas en el contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor/contratista	Desde la planeación del contrato	Plazo de ejecución	A través del ejericicio de la supervisión y la evaluación continua con el cntratista y contratante para implementar mejoras y ajustes.	Permanente
2	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Ineficacia y falta de calidad del contratista en la ejecución del Contrato por falta de competencia, por adopción de procesos deficientes u otros factores similares	Genera efecto directo en los impactos del programa e insatisfacción de la comunidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Supervisiones permanentes en el que se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los lentes y monturas entregadas. Y pertinencia de la valoración y formulación.	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Informes de supervisión para verificar que el contrato se este cumpliendo con las condiciones de la ficha técnica.	Permanente

N	3	4
Clase	General	Específico
Fuente	Externo	Interno
Etapa	Ejecucion	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción	Daños que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas	El contratista no cumple con la cantidad de elementos requeridos para el cumplimiento de la obligación contractual; debido a la inadecuada gestión de la base de datos entregada e inasistencia de los posibles beneficiarios.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Insatisfacción de la comunidad .	Impacto negativo en el logro de las metas establecidas en el contrato.
Probabilidad	2	3
Impacto	2	4
Valoración	4	5
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Supervisiones permanente al desarrollo de las acciones realizadas por parte del contratista	Definición de parámetros claros sobre la gestión de base de datos y cumplimiento de metas. El contratista deberá informar las anomalias y dificultades en la gestión de base de datos con oportunidad
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	4
Impacto después del tratamiento: Valoración	4	5
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	No
Responsable por implementar el	Supervisor/contratista	Entidad Estatal
Fecha estimada en que	Desde el perfeccionamiento del contrato	De inmediato
Fecha estimada en que se completa el	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución
Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Informes de supervisión y encuesta de satisfacción aplicadas a los beneficiarios.	Seguimiento al cumplimiento de los parámetros por parte del supervisor
Periodicidad	Permanente	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión		Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?		
6	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del Contrato	Afectación a las instalaciones, los servicios o las personas.	1	3	4	Riesgo Bajo	Supervisor	Suspensión del plazo del contrato, plan de seguridad y de contingencia para el manejo de emergencias.	1	3	4	Riesg o Bajo	SI	Supervisor y Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Realizar un seguimiento continuo y en caso de presentarse solicitar plan de contingencia del contratista	Una vez presentado el plan de contingencia, si se presenta el riesgo.	
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de cumplimiento por parte del contratante de las obligaciones pactadas en el contrato.	Retrasos en la ejecución de las actividades contratadas, afectando directamente la capacidad de respuesta a las necesidades de la entidad contratante	2	3	5	Medio	Contratista	Supervisión rigurosa del cumplimiento del contrato, respaldada por una garantía de cumplimiento (póliza) y la inclusión de cláusulas penales y multas como medidas Sancionatorias	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor garantizará que el contratista ejecute el contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos	Permanente	

N	6
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Naturaleza
Descripción	Circunstancias de entrega y operación logística que impiden el suministro de los elementos en el lugar establecido por la entidad
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Modificación a los tiempos de entrega y afectación en la ejecución por parte de la entidad.
Probabilidad	3
Impacto	4
Valoración	7
Categoría	Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?	Supervisor
Tratamiento/Control a ser implementado	Que el contratista acuda a otros proveedores o distribuidores
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	3
Impacto	1
Valoración	4
Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si
Responsable por implementar el	Supervisor
Fecha estimada en que	Desde la suscripción del acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el	Hasta la liquidación del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Realizando control y Seguimiento durante la ejecución del contrato
Periodicidad	Permanente